

La Ceja, Abril 20 de 2026

Señores

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Atn. Dirección de Asesoría Legal y de Control

Medellín

Asunto: Reporte Anual de Documentación Administrativa, Financiera y Contable 2025

La Fundación Bello Oriente da cumplimiento al Decreto 1066 de 2015 en concordancia con la ley 1314 de 2009 determinada para las Entidades Sin Ánimo de Lucro, para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia de los últimos Estatutos registrados en la Cámara de Comercio
3. Copia del Registro de Libro de Actas y de Asociados
4. Copia completa del RUT
5. Proyecto de Presupuesto para el 2026
6. Estados Financieros bajo normas NIIF
7. Notas a los Estados Financieros con resumen de las políticas contables
8. Certificación a los Estados Financieros
9. Dictamen de Revisor Fiscal
10. Certificado de vigencia de inscripción y de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal
11. Informe de Gestión 2025
12. Copia del Acta donde se aprueban los Estados Financieros y el informe de gestión
13. Proyecto de destinación de los excedentes si los hay

Cordialmente,



LUZ MARINA BELTRAN ARIAS

Representante Legal